

len-la ta), las

d y del de

bie.

ayo

res

que blirea

que

nte

res-

ica-de

Dr. ur-

cur

ac-

nta

spa-

El ero

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 20 de mayo de 1977 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 113

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

su completa ellas no se Texto apro-

Las leyes entrarán en vigor a los veinte des publicación en el "Boletín Oficial del Estado dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Codigo bado por Decreto de 31 de mayo de 19'.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.725

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes inmuebles

Don Francisco Azorín Plo, Recaudador de Tributos de Estado en la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Zona de mi cargo contra el extinguido Club Náutico "Playas de Chacón", de Caspe, por los conceptos transmisiones patrimoniales, donación y actos jurídicos documentados segregación, por un total débitos de 289.237 pesetas, se ha dictado en de mayo 1977 la siguiente Providencia. — Ultimadas las dili-

Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los terrenos embargados al extinguido Club Náutico "Playas de Chacón", de Caspe, afectos como bienes dondos por dos Lives como bienes dicha caspe, afectos como bienes donados por don Jaime Serra Llovet a dicha entidad deportiva, a la responsabilidad del pago de los derechos correspondientes que taxativamente determinan el artículo 12 del vigente Reglamento general de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y el artículo 56 del Reglamento aprobado en 15 lo 56 del Reglamento aprobado en 15 de enero 1959 para la aplicación de la Ley de los Impuestos de Derechos Rea-les y Transmisiones de Bienes de 21 les y Transmisiones de Bienes de 21 de marzo de 1958, sin que hayan sido satisfechos los descubiertos, y habiendo obtenido de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 20 de abril de 1977, la pertinente autorización para la enajenación de dichos terrenos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma, conforme a los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación; 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción, señalando para la misma el día 22 de junio de 1977, a las diez horas, en la sala audiencia del Juzgado comarcal de Caspe, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, los que cubran los dos tercios del nuevo tipo que será el 75 por 100 del que rigió para la primera licitación. mera licitación.

Notifíquese este proveído a don Jaime Serra Llovet como donante de los terrenos a enajenar, afectos a la responsabilidad fiscal exigida, y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el de la Alcaldía de Caspe y en el de esta Recaudación, y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente edicto y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta que la misma se regirá por lo dispuesto en los artículos 143 y 144 del Reglamento general de Recaudación y regla 88 de su instrucción, y de las condiciones generales siguientes:

1.º Los bienes a enajenar son los Notifíquese este proveído a don Jai-

1.º Los bienes a enajenar son los que se detallan:

que se detallan:

Lote primero y único. — Porción de terreno de una extensión aproximada de 20.000 metros cuadrados, o los que realmente contenga dentro de sus lindes, radicada en el término municipal de Caspe, en la margen izquierda del embalse de Mequinenza, perteneciente a la Urbanización "Playas de Chacón", según plan parcial aprobado el 7 de abril de 1970, formando parte de la zona calificada como deportiva, y lindante: Norte, Este y Oeste, con tres viales de la citada Urbanización, y al Sur, con el río Ebro; dicha finca se formó por segregación de la inscrita altomo 239, libro 106, folio 186, finca 13.023, inscripción primera, siendo donada al Club Náutico "Playas de Chacón" por don Jaime Serra Llovet, mayor de edad, industrial, vecino de Baryor de edad, industrial, vecino de Bar-

celona (calle Montaner, 392), por escritura otorgada ante el notario de Caspe don José-Luis de Miguel Fernández el día 6 de septiembre de 1973.

Valoración en conjunto: 700.000 pe-

Proposiciones admisibles en primera

licitación: pesetas 466.666.

Proposiciones admisibles en segunda licitación: pesetas 350.000.

2.º Todo licitador, además de identificarse debidamente, deberá constituir en la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de tasación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hiciese efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase por la inefectividad de la adjudicación.

3.º La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace efectivo el des-

4.º El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación,

o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

5.º Los licitadores se conformarán con el título de propiedad o suplido con certificación del señor Registrador de la Propiedad del partido, obrante en el expediente sin derecho a exigir en el expediente, sin derecho a exigir ningún otro, y que se encuentra de manifiesto en esta oficina recaudato-ria (plaza de Heredia, 16, Caspe) hasta una hora antes de la señalada para la

subasta.

6.º No existen cargas, gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a los bienes a enajenar, salvo que forman un conjunto indivisible, habida cuenta que su destino total es el de un complejo deportivo y actividades náuticas ticas.

7.º La Hacienda pública se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del vigente Reglamento general de Recau-

Caspe, 0 de mayo de 1977. — El Recaudador, Francisco Azorín.

SECCION QUINTA

Núm. 3.764

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente re-

solución:

Que en ejecución de acuerdo del Exemo. Ayuntamiento Pleno de 11 de julio de 1974 se fije el próximo día 6 de junio, a las once horas, en la Sec-ción de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de dos porciones de terreno, que pa-san a viales, en el barrio de Oliver, de esta ciudad, propiedad del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regan-tes de Miralbueno; uno de 1.129,50 metros cuadrados, que corresponde a cauce de acequia, con cajero y talud, que linda: al Norte, con calle Vía Verde; al Sur, calle Nóbel; al Este, y Oeste, calle Severo Ochoa y otras, y otro de 40,50 metros cuadrados, que linda: al Norte con reste dal terrero de le secondo. Norte, con resto del terreno de la ace-quia de que se segrega; al Sur, calle Nóbel; al Este y Oeste, con resto del terreno de la acequia de la que se segrega.

Lo que se hace público para cono-cimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resul-

tar interesadas.

Zaragoza, 30 de abril de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.709

Don Carlos Romero Rodelgo (apoderado de «Corviam») ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de construcción de una pista polideportiva en el colegio nacional «Jerónimo Zurita».

a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún de-recho exigible al adjudicatario por

recho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 11 de mayo de 1977. —
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.710

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de construcción de cubierta en el colegio «Angel Escoriaza», del barrio de La Cartuja Baja.

Y a los efectos prevenidos en el ar-tículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones

por quienes creyeran tener algún de-recho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado. Zaragoza a 11 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.711

Don Francisco Chueca Bellvis ha so-licitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de pavi-mentación del patio de recreo del co-legio «Jerónimo de Blancas».

Y a los efectos prevenidos en el ar-tículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún de-recho exigible al adjudicatario por

razón del contrato garantizado.
Zaragoza a 11 de mayo de 1977. —
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario
general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.712

Don Francisco Chueca Bellvis ha so-licitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de pavimentación del patio de recreo del colegio nacional «Martínez Barrado».

Y a los efectos prevenidos en el ar-tículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por

razón del contrato garantizado.
Zaragoza a 11 de mayo de 1977. —
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario
general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.713

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de construcción de cubierta en el colegio nacional «Santa María Magdalena».

a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún de-recho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado. Zaragoza a 11 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.714

Don Francisco Chueca Bellvis ha so-Don Francisco Chueca Bellyis na so-licitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de cambio de pavimento y alicatado en el colegio «Julián Sanz Ibáñez». Y a los efectos prevenidos en el ar-tículo 88 del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales de

9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún de-

por quienes creyeran fener alguli de recho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 11 de mayo de 1977. —
El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. —
Por acuerdo de S. E:: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.715

Don Francisco Chueca Bellvis ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de construcción de cubiertas en el colegio nacional «Emilio Ruiz Fernández», del barrio de Alfocea.

Y a los efectos prevenidos en el ar-tículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones

por quienes creyeran tener algún de recho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 11 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.865

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Co-misión Permanente en sesión ordi naria celebrada el día 16 de marzo de 1977.

Constituyóse la Muy Illustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 13,15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Na-Alcalde senores: don Cristobal Navarro Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales accidental, don Losé María, Vila Cálvar, a Sacratria. José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San

Seguidamente se acordó por unani-

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Señalar número a una finca pro-

piedad de doña Eutimia de Lucas.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción de un colegio en el polígono Gran Vía.

—Informar petición de un colegio sobre ayuda para viaje de estudios —Reparar filtraciones en la vivienda de la portería del colegio «José María

-Colocar cristaleras en el colegio "Marcos Frechín".

Reparar servicios higiénicos en el colegio "Palafox".

Reparar tejado del colegio "Palafox"

as es

or

io

18 S-

15

25

la

—Abonar gastos por descarga de combustible en colegio "Julián Nieto" —Abonar gastos de reparación de la calefacción del colegio "Costa".

Abonar factura por adquisición de

escudos de la ciudad. —Abonar factura por adquisición de trofeos deportivos. -Abonar factura por confección de

placas grabadas.

Abonar factura por confección de tarjetas para la Campaña de Asistencia

Abonar factura por impresión de folletos.

Idem ídem por instalaciones en la Lonja con motivo de exposiciones. Abonar factura por gastos diver-sos con motivo del VII Ciclo de Actividades Culturales.

Abonar factura por confección de

carteles para actos diversos.

Abonar factura por utilización de la iglesia del Seminario de San Carlos.

"Abonar factura por confección del Boletín Municipal".

Abonar factura por la actuación de la Polifónica "Fleta" en acto de la Asociación de Cabezas de Familia del Barrio de la Almorara Barrio de la Almozara.

Abonar gastos por intervención quirúrgica a la esposa de un funcio-

Abonar gastos de estancia de un funcionario jubilado en el Instituto "Pedro Mata", de Reus.

Abonar gastos por transfusiones sanguíneas a la esposa de un funcionario.

dica a funcionarios, presentada por el Hospital Clínico Universitario.

Idem ídem por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. Abonar facturas por asistencia mé-

Idem idem por el Doctor Ucar.

Enfermedades del Tórax:

"Adquirir un ejemplar del libro "Guía de Editores de España".

Propiedades

Autorizar devolución de fianza definitiva a don José Muñoz Sánchez por aprovechamiento de pastos en monte "Restos de Torrero".

—Devolver y cancelar aval bancario.

Devolver y cancelar aval bancario presentado por "Corsán Empresa Constructora", S. A., por remodelación de avenida de Isabel la Católica.

Aprobar acta de replanteo por obras de la católica.

Obras de pavimentación en barrio de

Montañana.

Idem ídem obras de pavimento en barrio de San Juan de Mozarrifar. Aprobar acta de replanteo por obras de pavimento en barrio de Pe-

Idem ídem por obras de alcanta-rillado parcial en barrio de la Paz, sector D.

Idem idem sector C. Idem idem sector B. Idem idem sector A.

Aprobar acta de recepción provisional de obras de alcantarillado y sancamiento en barrio de Peñaflor.

Idem idem obras complementarias en depósito de agua en barrio de Pe-

Obras y Construcciones", S. A., por

canalización semafórica en cruce Doctor Cerrada-Ricla-CalvoSotelo.

—Idem ídem por señalización sema-fórica en paseo de General Mola-ca-

mino de las Torres-Juan Pablo Bonet.

—Idem ídem de "Serciaire" por reparación de acondicionador de aire en sala de ordenadores.

-Autorizar traspaso de parcelas que se indica en favor de don Mariano Entío Brosed, en monte "Vedado de Villamayor".

-Idem idem en favor de don Emilio

Tena Gracia.

—Autorizar baja de parcela 34-98 del monte de Villamayor, adjudicada a don Antonio Gutiérrez Sierra.

-Informar a don Andrés Hernández Pascual no procede concesión a canon de terreno que indica en barrio de Juslibol.

—Autorizar a don Mariano Guerrero Martínez concesión a canon de par-cela 38-70 del monte "Realengo de Vi-

llamayor".

—Idem ídem a don Pascual Callén
Huguet de parcela 38-199 de monte
"Realengo de Villamayor".

—Idem ídem a don Mariano Meléndez Fierro parcelas 38-17 y 38-123 de monte "Realengo de Villamayor".

—Autorizar a don Eutimio Serrano Brosed para plantación de almendros en parcela 35-10 del monte de Villa-

—Adjudicar, en la forma que se in-dica, el suministro de autobomba tan-que, de segunda salida, para el Servicio de Incendios.

—Aprobar pliego de condiciones para obras de reparación de andén central de paseo de Calvo Sotelo.
—Idem ídem para instalación de alumbrado en jardines de la fuente

de los Incrédulos.

—Idem ídem para obras de pavi-mento de calle Bellavista.

-Idem ídem de obras de urbanización del sector Fray Luis Urbano. -Informar a don Angel Hernández

Gil sobre duración de prórroga para obras de abastecimiento y saneamiento del barrio de Juslibol.

—Enajenar a doña Joaquina Marín

Anadón terreno que indica en calle

Personal

Acordar el abono de dietas deven-gadas por los miembros del Tribunal que ha juzgado la prueba de alemán a que ha sido sometido don Lorenzo Remón Abadía.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del maestro matarife don Alejandro Juste Mela.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la "Munpal" por el que se concede pensión de viudedad a doña Milagros Castán García.
—Idem ídem a doña María Magallón

—Idem ídem a doña María Tolosana

Soriano. —Idem ídem y capital seguro de vida a doña Ricarda Macua Roncal.

 —Idem por el que se concede pensión de jubilación voluntaria al ofi-

cial guarda de depósitos don José Taratiel Corral.

—Idem por el que se concede pen-sión de jubilación a doña Pilar Bordehore Coderroura.

-Idem ídem a don José Barceló

—Idem ídem a doña María-Carmen Vergara Vidal.

-Idem ídem a don Ernesto García Sánchez.

-Idem ídem a don Urbano Faci Molins.

—Idem por el que se concede a doña Julia Clavería Cerdán pensión de orfandad.

—Idem por el que procede requerir a don Félix-Angel Araguás Marín para reintegrar la ayuda por natalidad indebidamente percibida.

—Abonar a doña Angela Abad Muñoz las cantidades devengadas y no percibidas por doña Paulina Abad

Muñoz.

—Abonar a don Carlos García Medrano y hermanos las cantidades devengadas y no percibidas por su padre.

Gobernación

Reintegrar a don Virgilio Pueyo la cantidad importe de la multa relativa a infracción de tráfico, por haber to-mado equivocadamente los datos en

mado equivocadamente los datos en los libros de Registro.
—Desestimar la solicitud de don Pedro Serrano Fortún de que le sea concedida una indemnización por el descenso de sus ventas con motivo de las obras de urbanización que se realizan en calle Príncipe Baltasar Carlos.

-Requerir a don Francisco Román Martínez para que ingrese en la Caja municipal el importe de los daños ocasionados con su vehículo a dos palmeras, en el paseo Isabel la Católica.

-Requerir a don José Blasco Sebastián para que ingrese en la Caja municipal el importe del árbol derri-bado por él con el vehículo de su propiedad, en paseo de Teruel.

Urbanismo

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por don Pablo Pineda Cudós sobre legalización de una marquesina realizada por don Luis López Barranco en calle Marqués de Casa Jiménez, número 6.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Terri-

Administrativo de la Audiencia Terri-torial en recurso interpuesto por don Bernabé García Gochicoa sobre licencia de instalación para un almacén de carbón en calle del Greco, número 6.

-Idem idem en recurso interpuesto por don Teófilo López Clavo sobre de-claración en estado de ruina de la finca número 131 de la calle de San

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Aries, De la Vega y Del Lince, del barrio de

Valdefierro, a petición de don José
Maluenda Sampedro.

—Conceder licencia de obras para
construcción de edificio en calle Reino, números 18-20, a petición de don Do-mingo Ausé Lacorte.
—Informar a don Luis Ramiro Par-

dos en los términos expuestos en el informe de la Sección.

—Conceder transferencia de licencia de obras a sociedad anónima "Aragonesa de Pasajes Comerciales» de los edificios sitos en calle Comercio, sin número, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

-Informar a don Rafael Martínez Gavira en los términos expuestos en el informe de la sección.

-Informar a don Martín García Pascual en los términos expuestos en el

informe de la sección.

—Informar a don José-Luis Tisaire
Orús en los términos expuestos en el
informe de la sección.

—Resolver sobre petición de licencia
de obras en el polígono 60, a petición
de don Emilio Serrano Campos.

Poscelumas havarato

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de edificio en camino de Salvatella, angular a Huerta Honda, barrio de Santa Isabel, a petición de don Juan J. Maluenda Sampedro.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para la construcción de edi-ficio en polígono 51, a petición de doña Pascuala Hernando Simón.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veintiuna viviendas y aparcamientos en avenida de Tenor Fleta, angular a calles Ro-sellón, A. Jericó y Francisco Morano, a petición de don Serafín Aguilar Abenia.

-Conceder licencia de obras para construcción de almacén agrícola en torre Hospital, del barrio de Garrapinillos, a petición de don Antonio Izquierdo Alloza.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcelas 1 y 2 de la urbanización "Las Abdulas", a petición de Eduardo Teixeira Gracianeta.

-Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela número 5 de urbanización "General Capaz", sita en barrio de Casablanca, a petición de don José-Antonio Sola Legarre.

—Conceder licencia de obras para

construcción de nave almacén en avenida de Navarra, sin número, a petición de "Compañía General de Carbones", S. A.

—Conceder licencia de obras para ampliación, reforma de sótanos y lo-cales en avenida de Requeté Navarro, calle nueva apertura y calle Barcelona, a petición de «Promotora Homópolis Aragón", S. A., y "Promotora Cityman Aragón", S. A. —Conceder licencia de obras para

ampliación puerta en calle número 6, del barrio de Miralbueno, a petición de don Angel Moreno Pallarés.

Seguidamente, y a propuesta del Ilmo. señor Alcalde, se acordó por una-nimidad contribuir, como en ocasiones precedentes, con la cantidad de 25.000 pesetas a la cuestación, en favor de la Cruz Roja Española, conocida por el Día de la Banderita.

levantó la sesión a las trece

treinta horas.

Zaragoza, 17 de marzo de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.808

Junta Provincial del Censo Electoral

Don Gonzalo González y González, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza;

Certifica: Que la Junta Electoral Provincial, en sesión pública celebra-

da el día 18 de mayo de 1977, adop-tó los acuerdos del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza, a las doce horas del día 18 de mayo de 1977; previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial y bajo la presidencia del Ilmo. señor don Mariano Jiménez Motilva, en calidad de Presi-dente de la Junta Electoral Provincial, los señores miembros de la referida Junta que al margen se expresan, actuando de Secretario don Gonzalo González y González. Abierta la sesión pública por el Ilmo, señor Presidente, de su orden, se da lectura al artículo 33 del Real Decreto-ley 20 de 1977, de 18 de marzo.

A continuación se da cuenta de que, por escritos presentados en la Secretaría de la Junta Provincial, en tiempo y forma, ha sido solicitada la retirada de las candidaturas suscritas por: Partido Socialista Democrático Español (P. S. D. E.) para el Congreso de los Diputados y Anepa - Centro Popular y Reforma Social Española (R. S. E.) para el Senado, renunciando a figurar como candidatos todos y cada uno de los incluidos en aquéllas. La Junta, por unanimidad, acuerda La Junta, por unanimidad, acuerda aceptar las citadas renuncias retirando, en consecuencia, las solicitudes de presentación.

Seguidamente, y considerando que en las demás solicitudes que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de mayo de 1977, no concurre ninguna de las Seguidamente, considerando que circunstancias excluyentes definidas en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto-ley sobre Normas Electorales, la Junta Provincial, por unanimidad, acuerda:

Primero. Proclamar para el Distrito de Zaragoza las candidaturas que a continuación se expresan, integradas por los candidatos que asimismo

PARA EL CONGRESO DE DIPUTADOS

1.—Partido Comunista de España (P. C. E.)

Don Vicente Cazcarra Cremallé. Don Fidel Ibáñez Rozas. Don Lorenzo Barón Ciprés. Don Enrique Gastón Sanz. Don Floreal Torguet Pena. Doña Margarita-Concepción Soro Abardia.

Don Adolfo Burriel Borque. Don Luis Yrache Esteban. Don Antonio Martínez Valero. Don Eladio Morán González.

2.—Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.)

Don Angel Cristóbal Montes. Don Antonio Piazuelo Plou. Don Antonio Piazuelo Plou.

Don Benito Rodrigo González.

Doña María Urrea Martín.

Don Rafael Zorraquino Lozano.

Don José Vicente Baquedano.

Don Armando Peruga Vidaller.

Doña María - Angel Royo Burguete.

3.—Unidad Socialista

Don Emilio Gastón Sanz. Don Julián López Belenguer. Don Antonio Perandones García. Don Eloy Fernández Clemente. Doña María-Jesús Arrondo Arrondo. Don Pedro Carceller Busón. Don Guillermo Fatás Cabeza. Don José Antonio Labordeta Subías. Don Carlos Forcadell Alvarez. Don Luis Germán Zubero.

4.—Federación de la Democracia Cristiana

Don José Nieto Saló. Don Antonio Sierra Pérez. Don Fernando Oliván García. Doña Mercedes Bernardos Gonzalvo. Don Ignacio Ortega Maynar.
Don Luis Lasaosa Lite.
Don José-Ramón García Lisbona.
Don Alfonso-Carlos Abad Amigó.
Don Miguel Hernández de la Torre v García. Don José-Luis Pevrona Fandos.

-Candidatura Aragonesa Independiente de Centro

Don Hipólito Gómez de las Roces. Don Juan-Antonio Aragüés Naudín. Don José-María Savirón de Cidón. Doña Ana-María Cortés Navarro. Don Daniel Casas Puntes. Don José-Cruz Murillo Arruego. Don José Verón Joven. Don Mariano Blasco Gimeno. Don Javier Alvo Aguado. Don Alejandro de la Cal Tijero.

6.—Falange Española de la JONS (Auténtica)

Don Santiago de Andrés Clemente. Don Antonio Cilleros Barrantes. Don Gonzalo Montardit Buera. Don Juan-Antonio Adot Leache. Don Luis Espinosa Zárraga. Don Carmelo Guíu Espinosa. Doña María-Sonsoles Blázquez Hernández. Don José Alcázar Antón.

7.—Partido Socialista Obrero Español (Histórico)

Don Luis Martínez Serrano.
Doña Ana-María Aguado Piñero.
Don José Maza Muzas.
Don Manuel Canteli Argüelles.
Don Pascual Marco Mateo. Don Francisco Gómez Gálvez. Don Fernando Marquina Navarro. Doña Rosa - Blanca Marco Val.

8.—Circulos José Antonio

Don José-Luis Navarro Real.
Don Santiago Betoré Dieste.
Don Manuel Muñoz Júdez.
Don Ramón Cortés Moreno.
Don Pedro Gracia Gracia.
Don Juan-Ramón Fernández Laínez. Don Antonio López Casanova. Don Ignacio Navarro Luño. Don Victorino Marquina Madurga.

9.—Frente Autonomista Aragonés

Don Carlos-Manuel Camo Palomares. Don Carlos Carnicero Giménez de Azcárate

Don Basilio Ruiz Gimeno. Don Francisco Martínez Martínez. Don José-Ignacio Lacasta Zabalza. Doña María - Luisa Beamonte Mon tañés.

Don José-Miguel Gómez Tutor. Don Joaquín Bozal Macaya. Don Alfonso Horno González del Arco.

Don Vicente Rins Alvarez.

10. Frente Democrático de Izquierdas

Don José-Ramón Biescas Ferrer. Don Francisco Polo Blasco. Doña Isabel Vidosa Rodrigo. Don Justiniano Sanjuán Sanjuán. Don Javier Lázaro García.
Don Pablo Escribano Julián.
Don Jesús - Antonio Moreno Ruiz.
Don Mariano Mérida Salazar.
Don Espansiaco Planco López. Don Francisco Blanco López. Doña Isabel Górriz Vidal. Don Luis-Fernando de la Torre Es-

11. Alianza Nacional 18 de Julio

rre

n.

ñol

1ez

res

22.

on

del

Don José-Antonio Solano Polo. Doña María del Carmen Catalán Sastre. Don Luis García Sánchez. Don José Placed Lalaguna.

Don Jose Placed Laiaguna.

Don Joaquín Gregorio Sanmartín.

Don Manuel Santiago Pérez.

Don Juan-José Sempere Castelló.

Don Vicente Estremera Matute.

Don Antonio Fernández Cortés.

Don Edir Erdocián Fanlo. Don Félix Erdociaín Fanlo.

12.—Alianza Popular

Don Mariano Horno Liria. Don José Lostao Camón.
Don José-María García Gil.
Doña Pilar Vicente López.
Don Martín Ibarra Franco. Don Antonio Alonso Fernández. Don Arturo Guillén Lasierra. Don Rafael Gómez - Pastrana González. Don Aurelio Serrano Gómez. Don José-Luis Casado Martínez.

13. Democracia Cristiana Aragonesa

Don José-Luis Lacruz Berdejo. Dona María-Luisa Coarasa Pérez. Don Juan-Manuel Leciñena Jiménez. Don José-Luis Andrés Aguilar. Doña Julia Sánchez Ochoa. Don José-Luis Merino Hernández. Don Javier Sancho - Arroyo López -

Don Rafael Casas Arribas. Don José · Alberto García · Atance Alvira.

Don José-Luis Buendía Dessy. Don Fernando Catalán Beisty. Don Jesús Bergua Camón.

14. Unión de Centro Democrático

Don Juan-Antonio Bolea Foradada. Don Mariano Alierta Izuel.
Don Luis del Val Velilla.
Doña Natividad - Isabel Bonilla Paricio.

Doña Carmen Solano Carreras. Doña María del Pilar Marco Luque. Don Antonio Carrión Sánchez.
Don Eduardo Ruiz Bosch.
Don Luis Irache Navales.
Don José-Luis de Arce Martínez.

de Trabajadores de Zaragoza

Don Fernando Gimeno Marín.
Don Gustavo-Adolfo García Herrero.
Don Luis-Alberto Sarasa Moreno.
Don Luis-Alberto Sarasa Moreno. Don Arturo Fernández de Luco Larumbe. Doña Pascuala Funes Monge. Don Ignacio Gimeno Gasca. Don Tomás - Santiago Pollán Santamaría. Doña María del Carmen Sabaté Perales.

PARA EL SENADO

1. Candidatura Aragonesa de Unidad Democrática

Don Lorenzo Martín - Retortillo Baquer.

Don Ramón Sáinz de Varanda y Jiménez.

Don Mateo - Antonio García Mateo.

2. Candidatura Aragonesa Independiente de Centro

Don Isaías Zarazaga Burillo. Doña María - Isabel Pontaque Adelantado.

Don Juan-José Sanz Jarque.

3. Círculos José Antonio

Don Luis Laguna García.

4.—Alianza Nacional 18 de Julio

Don Alfonso Mateo Blanco. Don Miguel Rivilla Azcune. Don Serapio del Río Ortega. Doña Araceli Orós Ara.

5.—Partido Socialista Democrático Español (P. S. D. E.)

Don Santiago Lorén Esteban.

6.—Alianza Popular

Don Adolfo Castillo Genzor. Don Ricardo Malumbres Logroño. Don José-María Zaldívar Arenzana.

7. Democracia Cristiana Aragonesa

Doña Pilar Crespo Cortés Don Manuel García Atance. Don Santiago Parra de Más.

8. Alianza Liberal

Don Angel Gracia Oliveros. Don Manuel Vitoria Garcés.

Segundo. Disponer la publicación de estas listas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y su exposición al público en los tablones de anuncios de todos los Ayuntamientos de la provincia y en los locales de esta Junta Provincial y de las Luntas de Zona; y las Juntas de Zona; y

Tercero. Advertir que los anteriores acuerdos podrán ser objeto de recurso contencioso electoral, del que conocerá la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial y que habrá de interponerse ante esta Junta dentro de los dos días siguientes a este acto de proclamación, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 64 del Real Decreto-ley 20 de 1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales».

Y para que conste expido la presente en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Gonzalo Gonzalez y González. - Visto bueno: El Presidente, Mariano Jiménez Motilva.

Núm. 3.423

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Rectificación

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 7 de mayo aparece, con el número 3.423, edicto de esta Junta señalando el «día 27» del

actual para la designación de Presidentes, adjuntos y suplentes.

Como quiera que dicho sorteo ha sido señalado para el «día 20», y así aparece publicado en los periódicos de la provincia, por el presente se subsana el error de fecha padecido por la imprenta y se publica la aclarala imprenta, y se publica la aclara-ción en el sentido de señalar el men-

cionado día 20. Ejea a 10 de mayo de 1977. — El Presidente de la Junta, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos regla-mentarios, se hallan expuestos al pú-blico, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los ve-cinos contra aquéllos las reclamacio-nes que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio (1976)

3.583. Pina de Ebro 3.584. Manchones 3.614. Murero 3.663. Lumpiaque

Cuenta general del presupuesto ordinario (1976)

3.583. Pina de Ebro 3.584. Manchones 3.614. Murero 3.663. Lumpiaque

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1976) 3.583. Pina de Ebro

Padrón de rodaje de bicicletas, carros y remolques

3.583. Pina de Ebro

Padrón de tenencia de perros 3.583. Pina de Ebro

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal de circulación

3.583. Pina de Ebro

Presupuesto municipal ordinario

3.582. La Vilueña Velilla de Ebro 3.684. Ariza

Proyecto de presupuesto extraordinario 3.611. El Frasno

Núm. 3.762

CARINENA

Contribuciones especiales

Habiendo previsto en el presupuesto extraordinario para la ejecución de
diversas obras la imposición de contribuciones especiales por aumento de
valor a consecuencia de las pavimentaciones de la avenida del Ejército, camino de Aguarón, camino del Cementerio, calle Rotonda y urbanización del
tramo de nueva apertura, y por beneficio especial a consecuencia de la
construcción de inmueble para alojamiento de bomba y tendido de nueva
tubería de abastecimiento de agua,
conforme a lo establecido en las dis-

posiciones vigentes y especialmente en el Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 26 de abril, adoptó por unanimidad el acuerdo de abrir plazo de quince días para información pública del expe-diente citado de contribuciones especiales, aprobación de los proyectos técnicos de las obras y constitución de la asociación administrativa de contribuyentes.

Lo que se hace público para general

conocimiento.
Cariñena a 9 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.761

EL BURGO DE EBRO

Subasta de pastos

Previo acuerdo del Ayuntamiento se anuncian subastas públicas para la contratación del arriendo de los pastos de las mejanas de "El Mojón" y de "La Noria", propiedad de esta Corporación municipal, para el año 1977-1978, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Dichos pliegos de condiciones se ex-

Dichos pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán las subastas públicas al siguiente día hábil al en que se cumplan veintiocho, también hábiles (ocho días para reclamaciones y veinte para presentación de plicas), de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliggos de condiciones antes brarán las subastas públicas al siguienglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Caso de resultar desiertas dichas subastas se celebrarán unas segundas en el mismo día y una hora después de la primera, por los mismos tipos y condiciones y en el mismo local.

El Burgo de Ebro, 12 de mayo de 1977. — El Alcalde, Damián Gracia.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.745

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1977, a las once horas de su manana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, objeto de indivisión en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 281 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representa-ción de doña Carmen Guzmán Navarro y otros, contra don Carlos Guz-mán Navarro y esposa, representa-dos por el Procurador señor Giménez Montañés, y haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en el Juzgado, o establecimien-to al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-ceras partes del precio del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-fiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda derecha de la primera planvivienda derecha de la primera planta, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 25 enteros por 100; ocupa una superficie de unos 66 metros cuadrados; y linda: derecha, calle Portugal; izquierda, piso de don Carlos Gómez; fondo, con solar de don Jesús Marín (hoy casa núm. 34), y espalda, con hueco escalera, patio luces y piso izquierda. Todo ello en la casa número 36 de la calle Portugal, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad. Tasado en pesetas 700.000.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta-rio, (ilegible).

Núm. 3.736

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número i de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de junio de 1977, a las once horas de su mañaña, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes relacionan a continuación, embargados en el expediente de provisión de fondos que se tramita en este Juzgado con relación al de suspen-sión de pagos número 887 de 1976, de la sociedad "Zaragozana de Despieces", sociedad anónima ("Zadesa") y don José Muñoz Caudevilla, representados por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio:

Parcela de terreno, en término de Zaragoza, parte del polígono industrial de Malpica, señalada con el número 31 en el plano parcelario del Plan parcial de dicho polígono, de 6.432 metros cuadrados, dentro de cuyo

perímetro existe una nave industrial de planta baja, que ocupa una extensión de 1.329,70 metros cuadrados, rodeada por todos sus lados con terreno sin edificar de la propia finca. Linda: Norte, calle E del citado plano; Sur, parcela 22; Este, la número 32, y Oeste, la número 30. Inscrita al tomo 906, folio 248, finca número 16.488. Ta sadas la finca y paya en 18,200,000 per sadas la finca y nave en 18.300.000 pe

2.º Maquinaria e instalaciones, consistentes en: Un aturdidor de reses, una máquina de pelado; elementos de transporte aéreo de reses dentro de la nave; una descortezadora marca "Lait"; seis mesas de acero inoxidable; cubas de acero inoxidable; una cortadora "Cuter", de 120. marca "Sidermény" de la licar envasadora; una cortadora "Cuter", de 120, marca «Sidermán»; dos picadoras de carne, marca «Barzamo»; un molino coloidal "Esteffer"; una amasadora al vacío, marca "Contín"; dos embutidoras, marca "Sia", una de ellas neumática y la otra hidráulica; una atadora automática, italiana; cuato marmitas de acero inoxidable; cuato básculas, marca "Mobba", del modelo 2.000; cinco grupos de producción de frío, con su instalación, marca "Linde"; cámaras frigorificas y sus evaporadores; tres compresores e insta poradores; tres compresores e instalación para producir agua caliente y descalcificador de agua; un horno crematorio; una caldera de vapor, mar ca "Sadeca", varios a de vapor, mar ca "Sadeca", varios a contra calegra de vapor, mar callera de vapor, mar ca ca "Sadeca"; varias carretillas de madera y acero inoxidable; un triquinisor una sala de juntas compuesta de seis sillas madera; un archivador metálico marca "Ros" y su mesa; una mesa de marca "Ros" y su mesa; una mesa de madera, de dirección, con tres sillones de skai; tres calculadoras, eléctricas, una "Olivetti" y dos "Thosiva"; dos máquinas de escribir, una "Olympia y otra "Hispano Olivetti"; un transformador de luz consistente. mador de luz, consistente en un armario metálico independiente; una bás cula, marca "Diarte", para pesaje de camiones, con su garita y demás ele mentos. Tasada toda la maquinaria e instalaciones en 25.000.000 de pesetas

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta debe rán consignar el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán pos turas que no cubran las dos terce ras partes de la misma; que se anuli cia sin haber sido suplida la falta de títulos, y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo li citador acepta como bastante la tr tulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub rogado en la responsabilidad de 108 mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podra hacerse a calidad de ceder a un ter

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Oliete. — El Secreta rio, (ilegible).

mi cua yos son

ro tía tan Rio Pro teo, teo gele do don día

sob extr Fa enta Mon y Ri y su ro, c prav 14 d

la ca merc casa merc gara dez cuns

dem: de p amor

costa No: ma a Así cio, Mart Cació

dos Zarag Rafae

Don . Jue gad Hai bedie

Núm. 3.737 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 825 de 1976, y en cuyos autos ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva

son como sigue:

rial ten-

TO-

eno

ıda:

Sur,

omo

Ta-

pe-

con.

ses; de de

arca

ida-

una

, de

ica-

un ma-

dos

una

atro

delo de Lin

eva-

ista-

nar ma

lico

nes

forma-

bás-

de

ele. a e

tas.

Que

ebe-

ecio

p05-

rce

un

de

ica-

en

, li-ti-

avá-

, si

ntique

ub-

108

ión

drá ter.

ayo

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de mayo de 1977.—El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número de Jos de Zaragoza, babiendo visro 1 de los de Zaragoza, habiendo vis-to los autos de juicio de mayor cuantía tramitados en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada en autos por el Procurador don Rafael Barrachina Ma-teo, con la dirección del Licenciado don Luis Abenia, contra don Manuel Ma-teo Plo y su esposa, doña María-An-geles Franco Quero, ambos en ignora-do paradero y que tuvieron su último do paradero y que tuvieron su último domicilio en esta ciudad (calle Menéndez Pidal, 9), declarados en rebeldía al no haberse personado en autos, sobre resolución de contrato y otros extremos y

extremos, y...
Fallo: Que estimando la demanda entablada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra don Manuel Mateo Plo y su esposa, doña María-Angeles Franco Quero ambos en ignorado parade-

o Quero, ambos en ignorado parade-to, debo declarar y declaro: 1.º Resueltos los contratos de com-praventa relativos a las viviendas piso 14 derecha de la calle Menéndez Pidal, número o prico primero ignificado de número 9; piso primero izquierda de la casa de la calle Menéndez Pidal, número 5, y piso primero derecha de la casa de la calle Menéndez Pidal, número 5, y piso primero derecha de la casa de la calle Menéndez Pidal, número 5, visos processiontos plaza de mero 5, y los aparcamientos plaza de garaje número 82 de la calle Menéndez Pidal, del 1 al 13, cuyas demás circunstancias constan en autos.

El derecho de la actora a retener de las sumas entregadas por los demandados la cantidad de pesetas 1.042.227 en concepto de indemnización

de perjuicios pactados.
3.º La obligación de la actora de pagar a los demandados 138.561 peselas, importe correspondiente a las amortizaciones satisfechas.

No se hace declaración sobre

Notifiquese la presente en legal for-na a los demandados rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronun-lo, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín." (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notifi-cación en forma a dichos demandades rebeldes, extiendo el presente en de mil no-Zaragoza a trece de mayo de mil no-vecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegi-

Núm. 3.739

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juz-gado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y número 489 de 1977 se tramita ex-diente de declaración de herederos

por óbito de doña Eustaquia Escribano Martínez, hija de Victorio y de Victo-ria, natural de Cueva de Agreda (Soria), fallecida en Alagón (Zaragoza), el día 7 de junio de 1975, en estado de viuda de don Marcelino Martínez Laorden, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanas de doble vínculo doña Dionisia, doña Sotera y doña Daría Escribano Martínez y sus so-brinos carnales Ana-Emiliana Alonso Escribano, Antonio y Ana-María-Antonia Escribano y Mateo; Teófilo, Santos, Josefina y Eufemio Sánchez Escribano; Basilia-Palmira, Esteban-Arturo, Marina y María-Ramos Escribano Calvo, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar-lo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.738

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 234 de 1977-B se tramita expediente de dominio a nombre de don Carmelo Pueyo Gil, mayor de edad, casado con doña María Canales Gracia, vecinos de Zaragora, sobre rea

edad, casado con doña María Canales Gracia, vecinos de Zaragoza, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Número 2. — Vivienda letra A, en la primera planta alzada. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, aseo y balcón. Ocupa una superficie útil de 64 metros 10 decimetros cuadrados y linda: Frente, rellano, caja de escalera, patio de luces lateral y piso letra B; derecha entrando, piso letra B; izquierda, patio de luces tareal y finca de doña Tomasa Sánchez Ferrer, y fondo, calle de su situación. Tiene una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, de 3,85 por 100.

de 3,85 por 100.

de 3,85 por 100.

Y forma parte integrante de una casa, en esta ciudad, en la calle Puente del Pilar, donde está señalada con el número 34 y ocupa una superficie de 621 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, destinada e un local comercial, que en su parte a un local comercial, que en su parte posterior tiene forma de nave, susceptible de división en varios, que ocupa toda la superficie del solar, excepto el ocupado por el zaguán, caja de esca-lera, portería y caja de ascensor. Y cin-co plantas normales de pisos, destinaco plantas normales de pisos, destina-dos a viviendas, a cuatro por planta, señalados con las letras A), B), C) y D), y una planta de ático con cuatro vi-viendas, señaladas con las letras E), F), G) y H), y una planta más de sobre-ático con dos viviendas, una de ellas señalada con la letra G y la otra desti-nada a vivienda del portero. Tiene dos patios de luces laterales y otro poste-rior o de manzana. Posee los servicios de ascensor y portería. Y tiene una tede ascensor y portería. Y tiene una te-rraza común en la planta de sobre-áticos, que conserva los mismos linderos que el solar primitivo, con una extensión superficial de 650 metros cuadrados, reducidos, según medición reciente, a 621 metros 98 decímetros cuadrados.

Los linderos son: Por la derecha entrando, con finca de Tomasa Sánchez Ferrer; por la izquierda, con la de Dionisio Hernández; por el fondo, con la acequia de riego, y por el frente, con la calle de su situación, llamada de Puente del Pilar y señalada con el número 34. Inscrita al tomo 1781, folio 34, finca 4532.

Por el presente se llama a las personas ignoradas o desconocidas a las que pueda perjudicar la inscripción para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a

oponerse al expediente de inscripción. Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.749

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titu-lar del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 504 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Joaquín Sáenz Moya, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra el propietario de «Calzados Lumi», S. L., vecino de Torrente (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública v tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 1.685, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 55 del año actual.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día 7 de junio próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos setenta y siete. -El Juez, Rogelio Gállego. - El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.755

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-mero 658 de 1977 se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Santiago Somoza Mosquera, marinero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, para que com-parezca ante este Juzgado municipal el día 2 de junio y hora de las doce (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. - El Secre-

tario, (ilegible).

Núm. 3.750

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zara-

goza: Hace saber: Que en los autos de juicio número 685 de 1976, a instancia de «Manuel Alvarez e Hijos», sociedad anónima, y contra jos», sociedad anónima, y contra don José - María Sanagustín Domín-guez, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes

Una cafetera automática marca «Gaggia», de dos brazos; en 18.000 pesetas. Un molinillo de café marca «Gaggia»,

en 5.000 pesetas. Una freidora con plancha industrial, eléctrica, marca «Telsa»; en 6.000 pesetas.

Una batidora marca «Lomi», mode-

lo 6; en 5.000 pesetas. Un televisor portátil marca «Iberia», de 12 pulgadas; en 9.000 pesetas. Total, 43.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 8 de junio próximo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José-María San-

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secreta-

rio, (ilegible).

Núm. 3.779

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez ti-tular del Juzgado municipal núm. 5 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 10 de junio de 1977, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embar-gados al demandado en juicio de cog-nición número 612 de 1976, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Comercial Balay», sociedad anónima, contra «Fontanería Jucai», S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacer-se el remate en calidad de ceder á ter-

Bienes:

Un coche marca «Renault», matrícula MA-9.772-B; valorado, según tasación, en 60.000 pesetas.

Los bienes se encuentran deposita-dos en poder de don Juan Calderón Jerónimo, titular de «Fontanería Ju-cai», con domicilio en carretera Almería, núm. 50, El Palo (Málaga).

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secreta-

rio, (ilegible).

Núm. 3.757

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 864 de 1977, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Benito Ortiz Pérez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 8 de insignar en la compara de la diamenta de la compara de la com ante este Juzgado municipal el día de junio próximo y hora de las diez y diez (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
Inmortal Ciudad de Zaragoza a once

de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.781

ESTADIO MIRALBUENO «EL OLIVAR»

Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos actualmente en vigor por los que se rige esta sociedad, se convoca a Asamblea general extraor-dinaria de socios para el día 4 de ju-nio próximo (sábado), a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (sito en calle Don Jaime I, núm. 18), con arreglo al siguiente

Orden del dia

1.º Presentación de la Junta direc-

tiva. 2.° 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general ordinaria del 15 de enero de 1977.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general extraordinaria del 15 de marzo de

1977. 4.° 4.º Aprobación, si procede, de la modificación de Estatutos.

5.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y pagos para

1977. 6.° Ruegos y preguntas.

Nota. - Tienen acceso a la Asam blea los socios y socias con antigüedad superior a los tres años, debiendo presentar para ello la correspondiente tarjeta de asistencia, y cesión de voto y carnet, acompañado de recibo.

Zaragoza, 14 de mayo de 1977. — La Presidenta, Emma. Jiménez.

Núm. 3.782

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE PINA

Se convoca a Junta general ordina; de junio, a las diez horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de asistentes se celebrará el mismo día en segundo convocatoria. ria a todos los regantes para el día mismo día en segunda convocatoria, a las once horas, en dicho local.

Se tratarán los asuntos siguientes: 1.º Lectura y aprobación, si proce de, del acta de la sesión anterior. er 22 ta y vi ci vi bi E

2.º Examen y aprobación, si proce de, de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de las aguas de las bución de riegos en el año corriente.

4.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindi-

5.° Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro a 12 de mayo de 1977. El Presidente de la Comunidad, Angel Fanlo Pérez.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo, Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas idem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

1.500 pesetas 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones